SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034508

FACTURA AB028806

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB028171
AGENCIA NEIVA
PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO LYCORREA

FECHA DE EXPEDICIÓN

11	05	2026
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

	DD	MM	AAAA		
DESDE	11	05	2026	**HORA**	00:00
HASTA	11	05	2027	**HORA**	00:00

FECHA DE IMPRESIÓN

11	05	2026
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
EMAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
NIT/CC 891103910
TEL/MOVIL 3154680811

ASEGURADO INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
EMAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
NIT/CC 891103910
TEL/MOVIL 3154680811

BENEFICIARIO INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
EMAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
NIT/CC 891103910
TEL/MOVIL 3154680811

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	PITALITO
DEPARTAMENTO	HUILA
LOCALIDAD	CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
DIRECCION	CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
CANAL DE VENTA	Licitación Pública

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Basico	$382,070,000.00	10.00%	3.00 smmlv	$.00
Empleados no Identificados.	$191,035,000.00	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Empleados de Firmas Especializadas.	$191,035,000.00	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Amparo Automático para Nuevos Cargos y Nuevos Empleados	Si	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Depósitos Bancarios.	Si	15.00%	3.00 smmlv	$.00
Restablecimiento Automático de la Suma Asegurada Hasta Una Vez Durante La Vigencia Anual	Si	15.00%	3.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$382,070,000.00	$8,405,540.00		$1,597,053.00	$10,002,593.00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000000000099	AGENTE DIRECTO	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034508

FACTURA AB028806

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB028171
AGENCIA NEIVA

PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

ORDEN 1
USUARIO LYCORREA

FECHA DE EXPEDICIÓN

11	05	2026
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

	DD	MM	AAAA			
DESDE	11	05	2026	**HORA**	00:00	
HASTA	11	05	2027	**HORA**	00:00	

FECHA DE IMPRESIÓN

11	05	2026
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
E-MAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
NIT/ CC 891103910
TEL/ MOVIL 3154680811

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE RENOVACIÓN DE PÓLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN CARATULA SEGÚN SOLICITUD RECIBIDA.

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

TOMADOR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA NIT: 891.103.910-3

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA NIT: 891.103.910-3

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA NIT: 891.103.910-3

VIGENCIA: DESDE 11-MAYO-2026 HASTA 11-MAYO-2027

PÓLIZA: AA034508

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS: CALLE 7 # 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
CIUDAD: PITALITO, HUILA

OBJETO DE LA PÓLIZA:

AMPARAR A LA(S) ENTIDAD(ES) ESTATAL(ES) ASEGURADA(S) CONTRA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE IMPLIQUEN DETRIMENTO DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PRESENTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PODRÁ GESTIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL PODRÁ CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, SI SE LE AGREGA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CONDICIONES GENERALES: SE ENCUENTRAN EN EL CONDICIONADO GENERAL 30/04/2021-1501-P-130000000000009103-D00I DE LA PÓLIZA GLOBAL MANEJO OFICIAL.

VALOR ASEGURADO

LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA
20 SMMLV	$ 382.070.000

CARGOS ASEGURADOS:

- RECTOR: GUSTAVO MUÑOZ BERMEO C.C. 4.900.936

- PAGADOR: RUTH TRUJILLO RAMIREZ C.C. 36.279.133

AMPAROS OBLIGATORIOS:

o LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.
o EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS LLEVADAS A CABO POR FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADOR MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034508

FACTURA AB028806

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB028171
AGENCIA NEIVA

PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

ORDEN 1
USUARIO LYCORREA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
11 DD	05 MM	2026 AAAA	DESDE	DD 11	MM 05	AAAA 2026	HORA	00:00			11 DD	05 MM	2026 AAAA
			HASTA	DD 11	MM 05	AAAA 2027	HORA	00:00					

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
E-MAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
NIT/CC 891103910
TEL/MOVIL 3154680811

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

AMPAROS ADICIONALES

o MANEJO PERSONAL NO IDENTIFICADO HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
o EMPLEADOS TEMPORALES Y FIRMAS ESPECIALIZADAS
o AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS
o PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
o AMPARO DE RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA POR PAGO DE SINIESTRO UNA ÚNICA VEZ CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

o MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR CUALQUIER CAUSA NATURAL, SALVO SI SE PROBARE DOLO O CULPA GRAVE DE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CARGO SE AMPARA.
o MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA, GUERRA CIVIL E INTERNACIONAL, HUELGAS, ASONADAS, MOTINES, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, Y EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE. IGUALMENTE, CUALQUIER DELITO O FALTANTE FISCAL DE LOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA UNO O VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR LOS EVENTOS ESPECIFICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
o MULTAS O SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS IMPUESTAS AL SERVIDOR PÚBLICO A LA ENTIDAD ASEGURADA.
o CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A UN SERVIDOR PÚBLICO, AUN CUANDO SE HAYAN OTORGADO A BUENA CUENTA O ANTICIPO SOBRE COMISIONES, HONORARIOS, SUELDO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE NO FUERAN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.
o MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO, O AQUELLAS RESPECTO DE LAS CUALES NO SE PUEDA ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR INDEPENDIENTEMENTE QUE SE OTORGUE EL AMPARO DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.
o PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA CONDUCTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPEN NUEVOS CARGOS CREADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO NO SE HAYA INFORMADO A LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES DE LA OCUPACIÓN DEL NUEVO CARGO.
o LUCRO CESANTE O INGRESOS ESPERADOS O CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUENCIAL QUE SUFRA EL ASEGURADO DERIVADA DE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR ESTA PÓLIZA.
o ACTOS CONOCIDOS O NO POR EL ASEGURADO EJECUTADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
o PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
o PÉRDIDAS DERIVADAS DE PAGOS REALIZADOS A TERCEROS EQUIVOCADAMENTE O DE CRÉDITOS CONCEDIDOS A TERCEROS NO PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA, SALVO CUANDO LA CONDUCTA SE TIPIFIQUE COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O GENERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO.
o PÉRDIDAS RESULTANTES DE FALTANTES DE CAJA DEBIDOS A ERRORES DEL CAJERO.
o PÉRDIDAS CAUSADAS POR CUALQUIER ACTO INTENCIONAL O DOLOSO DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
o PÉRDIDA DE BIENES MIENTRAS SEAN OBJETO DE MOVILIZACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA DE FIRMAS TRANSPORTADORAS.
o PÉRDIDAS DERIVADAS DE ACTOS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO EN LA VINCULACIÓN DE ESTE A LA ENTIDAD NO SE HAYA VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN SU SOLICITUD DE EMPLEO, O NO SE HAYA SOLICITADO EL PASADO JUDICIAL VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES SIN ANTECEDENTES.
o ACTOS DE TERCEROS QUE CONSTITUYAN DELITO DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES (SIMPLE, CALIFICADO O AGRAVADO), DELITO DE ESTAFA, FALSEDAD Y ASIMILADOS, TODO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE EN COLOMBIA. CUANDO MEDIANTE CONVENIO EXPRESO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS OTORGUE COBERTURA A DICHAS CONDUCTAS, EL AMPARO ESTARÁ CIRCUNSCRITO A LA COMISIÓN DE ESTOS DELITOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, Y EN NINGÚN CASO POR PARTE DE TERCEROS, NI AUN EN LOS EVENTOS EN QUE SE OTORGUE CLÁUSULA DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

o LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
o EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
o LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD O EL BIENESTAR HUMANOS O PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIABILIDAD O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

equidad seguros

NIT 860028415

PÓLIZA AA034508

FACTURA AB028806

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB028171
AGENCIA NEIVA

PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

ORDEN 1
USUARIO LYCORREA

VIGENCIA DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICIÓN											FECHA DE IMPRESIÓN		
11	05	2026	DESDE	DD 11	MM 05	AAAA 2026	HORA	00:00	11	05	2026
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 11	MM 05	AAAA 2027	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
NIT/CC 891103910
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
E-MAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
TEL/MOVIL 3154680811

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

LMA5394

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

o LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
o EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
o LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR PROVOCAR LESIÓN CORPORAL, ENFERMEDAD, DAÑO A LA SALUD HUMANA, BIENESTAR HUMANO O BIENES.

COSTO DEL SEGURO:

PRIMA NETA $ 8.405.540
IVA $ 1.597.053
PRIMA TOTAL $ 10.002.593

DEDUCIBLES:

o BÁSICO: 10% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

o DEMÁS EVENTOS: 15% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

CONDICIONES:

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

o PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES, FIRMADO POR EL AFIANZADO, ESTO CUANDO EL VALOR ASEGURADO SE IGUAL O SUPERIOR A 25 MILLONES.

o ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EL TOMADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE, ACTUALIZAR POR CUALQUIER MEDIO ESCRITO POR LO MENOS ANUALMENTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL SEGURO, QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES SUMINISTRARÁ PARA TAL EFECTO.
o CLASIFICACIÓN DE CARGOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO O DE SUS RENOVACIONES, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ SUMINISTRAR UNA RELACIÓN DE LOS CARGOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:
o CARGOS CLASE A: SON AQUELLOS QUE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES, TIENEN EL CARÁCTER DE ORDENADORES DE GASTOS O EMPLEADOS O TRABAJADORES DE MANEJO Y EN TAL SENTIDO EJECUTAN PRESUPUESTO, ADMINISTRAN, MANEJAN O TIENEN BAJO CUSTODIA DINEROS, VALORES, TÍTULOS VALORES O BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.
o CARGOS CLASE B: SON AQUELLOS QUE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES NO TIENEN EL MANEJO DE BIENES Y DINEROS, AUNQUE SI EL USO DE ESTOS, DEBIENDO RESPONDER POR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN.

o GARANTÍAS

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

o DEBE EXIGIR QUE TODOS SUS SERVIDORES PÚBLICOS TOMEN EL PERÍODO DE VACACIONES CADA AÑO.
o LAS FUNCIONES DE CADA CARGO SE DISPONDRÁN DE TAL MANERA QUE A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE LE PERMITA CONTROLAR CUALQUIER TRANSACCIÓN DESDE EL COMIENZO HASTA EL FINAL, DEBIENDO EXISTIR UN CONTROL DUAL Y CUSTODIA CONJUNTA.
o DEBERÁ MANTENER Y EMPLEAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES EN EL QUE LOS DEBERES DE CADA EMPLEADO SE DEFINAN CLARAMENTE DE TAL MANERA QUE NO SE PERMITA A UN MISMO SERVIDOR PÚBLICO CONTROLAR UNA TRANSACCIÓN Y/O OPERACIÓN DESDE SU COMIENZO HASTA SU TERMINACIÓN.
o DEBE TENER MANUALES DE CONTROL INTERNO PARA SU OPERACIÓN Y/O MANUALES DE AUDITORÍA.
o SE OBLIGA A LLEVAR ADECUADOS REGISTROS CONTABLES DE TODOS LOS BIENES ASEGURADOS, DE SUERTE TAL QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ESTÉ EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LA CUANTÍA DE CUALQUIER PÉRDIDA.
o PRACTICARÁ PARA LOS COBRADORES, CAJEROS, MENSAJEROS, VENDEDORES Y PAGADORES AMBULANTES UNA AUDITORIA DIARIA; A LOS DEMÁS PAGADORES LA AUDITORIA SE HARÁ MENSUALMENTE. LOS RESULTADOS DE DICHA AUDITORIA DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, Y CONTENER LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A CADA PROCEDIMIENTO DEBIENDO INCLUIR REVISIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS Y DOCUMENTOS QUE PERTENEZCAN

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA AA034508

FACTURA AB028806

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
CERTICADO AB028171
AGENCIA NEIVA
PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6088664804
DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO LYCORREA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
11	05	2026	**DESDE**	DD 11	MM 05	AAAA 2026	**HORA**	00:00			11	05	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 11	MM 05	AAAA 2027	**HORA**	00:00			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA
NIT/CC 891103910
DIRECCIÓN CALLE 7 N° 4 - 33 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS
E-MAIL IEMJOSEEUSTASIORIVERA@GMAIL.COM
TEL/MOVIL 3154680811

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

AL CARGO RESPECTIVO. O DEBERÁ CUMPLIR, EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODAS LAS RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE SEAN ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA, DEJANDO POR ESCRITO CONSTANCIA DE DICHO CUMPLIMIENTO LAS ANTERIORES GARANTÍAS SON DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, EN CASO DE QUE UNA CUALQUIERA DE ELLAS SEA INCUMPLIDA EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SERÁ ANULABLE O SE DARÁ POR TERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-13-00000000000009103-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS



equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

La Equidad Seguros Generales O.C.
Nit: 860.028.415-5
Grandes contribuyentes- autoretenedor

AB028806

Hola,

Compartimos contigo los valores que debes cancelar de tu póliza, para estar asegurado con Equidad Seguros. Recuerda que para realizar el pago de forma presencial ante cajero de banco o corresponsal es indispensable presentar este recibo, para garantizar el pago y la prestación del servicio.
¡Gracias por confiar tu patrimonio y/o familia con nosotros!

Escanea para ir a la tesorería virtual

MANEJO GLOBAL OFICIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Póliza	AA034508	Certificado	AB028171	Recaudo de primas de Seguros		Contado	
Dirección	CALLE 7 NO. 7-20	Teléfono	6088664804	Asesor	NEIVA	Documento	Renovacion

Tomador	Nit/CC
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA	891103910

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de expedición	Fecha de impresión	Fecha de corte
11 05 2026	11 05 2026	05 11 2027

DATOS DEL PAGO

Prima Neta	$8,405,540
Gastos	$
Iva	$1,597,053

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde: DD 11 05 2026 AA
0:00
Hasta: DD 11 05 2027 AA
0:00

Espacio para sello del banco

TOTAL POR PAGAR

$10,002,593

Fecha Límite de Pago 10/06/2026

CÓDIGO ÚNICO DE RECAUDO 1101203450800000

¿CÓMO PAGAR TU PÓLIZA?

Efectivo/ Cheque

Banco de Bogotá
Grupo AVAL

Medio digital

pse
Paga con Bancolombia
AvalPay Center

Paga fácil a través de nuestro portal web, https://servicios.laequidadseguros.coop/clientes en la tesorería virtual digitando solo tu número de identificación.

Corresponsales bancarios

Su Suerte · SuperGIROS · JER · PTM · SuperPagos · efecty · MOVIRED · Maxi Giros

Codigo: 3730

Almacenes de cadena

éxito · SURTIMAX · Super INTER · Coopidrogas

Apreciado asegurado: ten en cuenta que tienes 30 días a partir del inicio de la vigencia para realizar el pago de la prima y enviar el soporte al auxiliar de tesorería o de cartera en la agencia; en caso de no recibirse el pago o el soporte del mismo en el tiempo informado, la póliza será cancelada y se procederá con el cobro del tiempo que se asumió el riesgo.

Para el banco

COMPROBANTE DE DEPÓSITO

TITULAR DE LA CUENTA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Nit 860 028 415 - 5

Código único de recaudo	
Fecha de pago	
Total por pagar	

(415)7709998834415(8020)1112034508028806(3900)10002593(96)20261231